



RESOLUCION No. CSJATR16-500
Martes, 27 de diciembre de 2016

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales, y, constitucionales y de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, y, según lo acordado en la sesión ordinaria de 27 de Diciembre de la presente anualidad, y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió Oficio No. 00605 de 26 de Diciembre de los corrientes, suscrito por la señora Silvana Tamara Cabeza, Secretaria Municipal Grado Nominado, en el cual informa que a la Doctora PAOLA MARGARITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, quien se desempeña como Jueza Decima Penal Municipal de Barranquilla, con Funciones de Control de Barranquilla de la Ley 906 de 2004, le fue concedida una incapacidad por el término de quince (15) días, comprendidos entre el veintiséis (26) de Diciembre de esta anualidad, y, hasta el nueve (9) de enero de 2017, y, como quiera que la Sala de Gobierno del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, se encuentra actualmente, en vacaciones colectivas, no es posible que dicha Corporación acceda a la primera elección de la provisión del cargo por esta incapacidad otorgada a la Doctora MARTINEZ SANCHEZ.

Que con base en lo anterior, es urgente, por las necesidades del servicio y acceso a la justicia, realizar un nombramiento en provisionalidad, durante el tiempo de incapacidad otorgado a la Doctora MARTINEZ SANCHEZ, para lo cual, se recibieron las siguientes postulaciones:

- Dra. Guevara Rivera Diana Carolina
- Dr. Salvat Martínez Nelson Rafael

Que luego del estudio de las hojas de vidas, se puede concluir que a efectos del encargo la Doctora DIANA CAROLINA GUEVARA RIVERA, reúne ampliamente el perfil para ocupar provisionalmente el cargo de Jueza Decima Penal Municipal de Barranquilla.

Que con base en lo anterior, se urgente nombrar en provisionalidad a la Doctora DIANA CAROLINA GUEVARA RIVERA, Abogada titulada, y, cumple los requisitos de rigor exigidos por la Ley y es competente esta Corporación para realizar dicho acto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Del Nombramiento. Nombrar en provisionalidad a la doctora DIANA CAROLINA GUEVARA RIVERA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1010176741 expedida en la Ciudad de Bogotá – Cundinamarca, como Jueza Decima Penal Municipal de Barranquilla, con Función de Control de Garantías de Ley 906 de 2004, desde el veintisiete (27) de Diciembre de 2016, y, hasta el nueve (09) de Enero de 2017, mientras que se haga efectiva la elección del reemplazo por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en el evento que se prorrogue dicha incapacidad, conforme a lo establecido en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996.

Quir

ARTICULO 2°. De la comunicación: Comuníquese la presente resolución a la Doctora DIANA CAROLINA GUEVARA, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla, a la Oficina de Recurso Humanos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

ARTICULO 3°. De los términos. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).

[SIGNATURE-R]


JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E)


CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ
Presidenta

CSJAT/ CREV-JDMB/FABIANPATERNINAESCALANTE

